



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

1797

BUENOS AIRES,

23 FEB 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-13827-15-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LACA PAC S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor CHRISTIAN MARTÍN CHLOPAS, Documento Nacional de Identidad N° 24.205.913, Matrícula Nacional N° 15.493, como Director Técnico de la firma LACA PAC S.A., con domicilio en la calle Italia



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

1797

N° 525, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora SILVIA ROXANA KUKTOSKY, Documento Nacional de Identidad N° 22.237.481, Matrícula Nacional N° 12.467, como Directora Técnica de la firma LACA PAC S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013827-15-0

DISPOSICIÓN N°

1797

dc


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.